



Resolución de 4 de marzo de 2024 por la que se declara desierto el concurso-oposición interno, fase de promoción interna, para la provisión de puestos de trabajo pertenecientes a los grupos III y IVA de la plantilla de personal técnico, de gestión y administración y servicios laboral de la Universidad de León, convocado por Resolución de 31 de enero de 2024.

Mediante Resolución de 31 de enero de 2024 del Rectorado de la Universidad de León (BOCyL 8 de febrero), se convoca la fase de promoción interna del concurso-oposición interno, para la provisión de puestos de trabajo pertenecientes a los grupos III y IVA de la plantilla de personal técnico, de gestión y administración y servicios laboral de la Universidad de León, que han resultado vacantes tras la finalización de la primera fase de traslados, convocada por Resolución de 5 de septiembre de 2023.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Base 3.2 de la convocatoria y, no habiéndose presentado ninguna, este Rectorado resuelve declarar desierto el proceso de concurso-oposición interno, fase de promoción interna.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán formalizar demanda ante el Juzgado de lo Social en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social (B.O.E. del 11 de octubre), sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.



León a 4 de marzo de 2024  
EL RECTOR,

Fdo.: Juan Francisco García Marín